



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 17 04 96

V I S T O :

El Expediente Nº 10.171/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que fs. 1 obra Nota Nº 035/96 presentada por la Jefa de la Biblioteca "Malvina Perazo" de esta Unidad Académica, mediante la cual solicita la adquisición de tres módulos, con cinco estantes cada uno, a fin de distribuir y ordenar el material bibliográfico;

Que la Comisión de Contribución Estudiantil, Biblioteca y Presupuesto recomienda autorizar un gasto de hasta la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO con los ahorros que se produzcan de la partida asignada para gastos de funcionamiento de esta Unidad Académica;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;
POR ELLO:

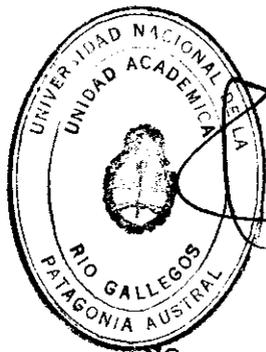
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

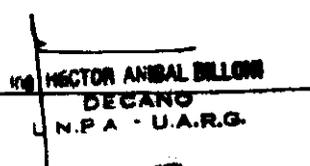
ARTICULO 10.- AUTORIZAR un gasto de hasta la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO (\$ 85,00), para la adquisición de tres módulos, de cinco estantes cada uno, a fin de distribuir y ordenar el material bibliográfico de la Biblioteca "Malvina Perazo" de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 20.- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a efectuar el gasto autorizado en el artículo anterior con los ahorros que se produzcan de la partida asignada para gastos de funcionamiento, de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 30.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-


AMALIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




HECTOR ANIBAL BELLONI
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

113

A C U E R D O

Nº